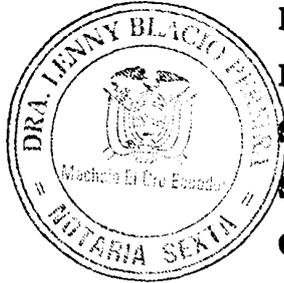


L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL**
2 **ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA**
3 **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS**
4 **SOMINUR CIA. LTDA.**

5 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
7 de El Oro, República del Ecuador, hoy día **cuatro**
8 **de febrero del año dos mil catorce**, ante mí
9 **DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA,**
10 **NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,**
11 comparece el señor **Marco Antonio Cordero**
12 **Pulgarin**, quien declara ser de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil divorciado, de
14 ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad
15 de Machala, que interviene en calidad de Gerente
16 y Representante Legal de **la Compañía SOCIEDAD**
17 **MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.,**
18 conforme lo justifica con la copia de su
19 nombramiento que se adjunta y debidamente
20 autorizado por la junta universal de socios de
21 fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce,
22 que se adjunta como documento habilitante. El
23 compareciente es mayor de edad, legalmente
24 capaz a quien de conocer en este acto doy fe en
25 virtud de la cédula de ciudadanía que me fue
26 exhibida y me presenta para que eleve a Escritura
27 Pública, la Minuta que a continuación se detalla
28 así: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el Registro de
29 Escrituras Públicas que mantiene a su cargo,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com

1 sírvase insertar una de Reforma del Estatuto
2 Social de Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA
3 ROJAS SOMINUR CIA. LTDA., al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

5 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración
6 de la presente Escritura Pública el señor Marco
7 Antonio Cordero Pulgarin, en calidad de Gerente,
8 quien ejerce la Representación Legal, Judicial y
9 Extrajudicial de la Compañía SOCIEDAD MINERA
10 NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA. El
11 compareciente, es mayor de edad, de estado civil
12 divorciado, de ocupación estudiante, de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
14 ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el
15 compareciente otorga la presente Escritura
16 Pública debidamente autorizado por la Junta
17 Universal de Socios, celebrada el día Viernes
18 Treinta y Uno de Enero del año Dos Mil Catorce,
19 la cual conjuntamente con el respectivo
20 sombramiento se agregan al presente acto como
21 documentos habilitantes, con los que acredita su
22 personería e intervención. **SEGUNDA:**

23 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pública
24 autorizada por el Abogado Luis Alberto Zambrano
25 Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala, el día
26 veintiséis de Marzo del año Mil Novecientos
27 Noventa y Siete, se constituyó la Compañía
28 SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA.
29 LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro

L.B.P.

--den--

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 Mercantil del Cantón Machala el doce de Mayo del ✓
2 año Mil Novecientos Noventa y Siete; **DOS.-**
3 Mediante Junta Universal de Socios, celebrada el
4 Siete de Diciembre del año Dos Mil, se autoriza
5 las Cesiones de Participaciones Sociales de la
6 compañía, acto que fue elevado a Escritura
7 Pública ante el Notario Sexto del Cantón Machala,
8 el Siete de Diciembre del año Dos Mil, la misma
9 que se encuentra debidamente inscrita en el
10 Registro Mercantil del cantón Machala el
11 Diecisiete de Enero del año Dos Mil Uno; **TRES.-**
12 Mediante Junta Universal de Socios, celebrada el
13 Ocho de Junio del año Dos Mil Uno, se autoriza
14 una Cesión de Participaciones Sociales de la
15 compañía, acto que fue elevado a Escritura
16 Pública ante el Notario Sexto del Cantón Machala,
17 el Veinticinco de Octubre del año Dos Mil Uno, la
18 misma que se encuentra debidamente inscrita en
19 el Registro Mercantil del cantón Machala el
20 Treinta y Uno de Octubre del año Dos Mil Uno;
21 **CUATRO.-** Mediante Junta Universal de Socios,
22 celebrada el Cinco de Noviembre del año Dos Mil
23 Dos, se autoriza varias Cesiones de
24 Participaciones Sociales de la compañía, acto que
25 fue elevado a Escritura Pública ante el Notario
26 Sexto del Cantón Machala, el Veinticinco de Marzo
27 del año Dos Mil Tres, la misma que se encuentra
28 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
29 cantón Machala el Treinta de Abril del año Dos

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA -- EL ORO -- ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA -- EL ORO -- ECUADOR

1 Mil Tres; **CINCO.**- Mediante Escritura Pública
2 autorizada por el Abogado Luis Alberto Zambrano
3 Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala, el día
4 Catorce de Diciembre del año Dos Mil Uno, se
5 realizó la Conversión del Capital Social, se
6 aumentó el Capital Social y se reformó del
7 Estatuto Social de la Compañía SOCIEDAD
8 MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA., la
9 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
10 del Cantón Machala el Diez de Enero del año Dos
11 Mil Dos; **SEIS.**- Mediante Escritura Pública
12 autorizada por el Abogado José Alarcón Franco,
13 Notario Cuarto del Cantón Machala, el día Catorce
14 de Septiembre del año Dos Mil Seis, se realizó el
15 Aumento del Capital Social, se elevó del valor
16 nominal de las participaciones, y se reformó del
17 estatuto social de la Compañía SOCIEDAD
18 MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA., la
19 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
20 del Cantón Machala el quince de noviembre de dos
21 mil seis; y, **SIETE.**- Mediante Junta Universal de
22 Socios, celebrada el Ocho de Diciembre del año
23 Dos Mil Once, se autoriza una Cesión de
24 Participaciones sociales de la compañía, acto que
25 fue elevado a Escritura Pública ante el Notario
26 Cuarto del Cantón Machala, el Dieciséis de
27 Febrero del año Dos Mil Doce, la misma que se
28 encuentra debidamente inscrita en el Registro
29 Mercantil del cantón Machala el treinta de marzo

L.B.P.

-trata-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com

1 del año Dos Mil Doce; y, **OCHO**.- Que Mediante
2 Junta Universal de Socios, celebrada el día
3 Viernes Treinta y Uno de Enero del año Dos mil
4 Catorce, la compañía resuelve: Uno.- Modificar el
5 Artículo Décimo Tercero, referente a la
6 Administración de la Compañía y Dos.- Reformar
7 el Estatuto Social de la Compañía en el Artículo
8 Décimo Tercero, referente a la Administración de
9 la Compañía, de conformidad a lo resuelto en la
10 Junta Universal de Socios que se hace referencia
11 en líneas anteriores y constante en el Acta
12 correspondiente, y que certificada se adjunta
13 como documento habilitante. **TERCERA.-**

LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA

14 **DECLARACIONES**; Con los antecedentes antes
15 expuestos el Señor Marco Antonio Cordero
16 Pulgarin, en calidad de Gerente y Representante
17 Legal, Judicial y Extrajudicial de Compañía
18 SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA.
19 LTDA., declara lo siguiente: Uno.- Que los
20 participantes en la presente reforma del Estatuto
21 social son: de nacionalidad ecuatoriana; Dos.-
22 Que la Junta Universal de Socios celebrada el día
23 Viernes Treinta y Uno de Enero del año Dos Mil
24 Catorce, resolvió Modificar el Artículo Décimo
25 Tercero, referente a la Administración de la
26 Compañía; Tres.- Que como consecuencia de lo
27 anterior se reformó el Artículo Décimo Tercero el
28 mismo que a futuro dirá: "**ARTICULO DECIMO**
29 **TERCERO: ADMINISTRACIÓN.- La**

L.B.P.

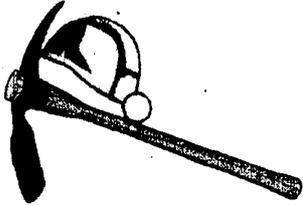
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 administración de la Compañía corresponde al
2 Presidente y al Gerente, los mismos que podrán
3 ser socios o no de la compañía, para poder ser
4 elegidos para estos cargos, y duraran dos años
5 en el ejercicio de los mismos, y la
6 representación legal la tendrá el Gerente" y,
7 Cuatro.- AUTORIZÓ al Representante Legal para
8 que legalice lo resuelto en la presente junta, y
9 cumpla con los requisitos y solemnidades legales,
10 todo de conformidad con lo establecido en el Acta
11 de la Junta que se hace referencia. **CUARTA.-**

12 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Señor Marco
13 Antonio Cordero Pulgarin, en calidad de Gerente,
14 y quien también ejerce la Representación Legal
15 Judicial y Extrajudicial de la Compañía
16 SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA.
17 LTDA., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE la
18 compañía de su representación no tiene contratos
19 ni obligaciones pendientes con ninguna
20 institución del Estado Ecuatoriano. Agregue
21 usted Señor Notario las demás cláusulas y
22 formalidades de estilo para la plena validez de
23 este instrumento público. **Hasta aquí la**
24 **minuta**, que con las enmiendas, correcciones y
25 rectificaciones hechas por las partes y
26 autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a
27 Escritura Pública junto con los documentos
28 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo
29 el valor legal, y que el interviniente acepta en

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS

SOMINUR CIA. Ltda.

DIRECCION: AV. 25 DE JUNIO ENTRE CALLEJON BANAORO Y NAPOLEON MERA
TELEFONO: 2936-756
R.U.C. 0790098005001
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala 27 de Julio 2012

Señor
Marco Antonio Cordero Pulgarin
Ciudad.-



De mis consideraciones.-

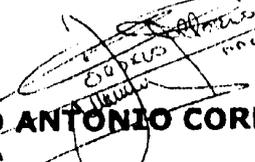
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.** En Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el día veintisiete de Julio del dos mil doce tuvo el acierto de renovar el nombramiento de **GERENTE** por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo establece el artículo Decimocuarto de los estatutos de la Compañía.

SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA., se constituyo mediante el 26 de Marzo de 1997 mediante escritura pública celebrada ante Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Alberto Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 238 y anotada en el repertorio bajo el N° 610 Machala, 12 de Mayo de 1997

Atentamente,

Dr. Marco Bolívar Laguapillo Vergara
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

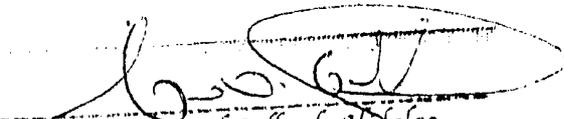
Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.,** Machala a los veintisiete días del mes de Julio del Dos mil doce.


MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN
Gerente
Nacionalidad Ecuatoriana
CC. 010226755-6

DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE**, otorgado por la Compañía **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.**, a favor de: **MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 985 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.355.-x-x-x-x-x-x-x-x-x

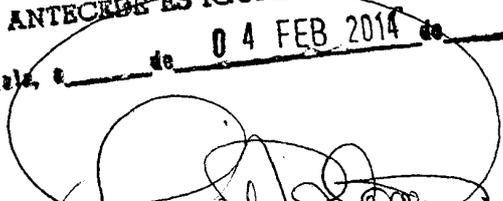
Machala, 1º de Agosto del 2012


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
Machala, a _____ de **04 FEB 2014** de _____:


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Treinta y Uno días del mes de Enero de Dos Mil Catorce, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Rocafuerte No.706 y Tarqui (Esquina), siendo las Diez horas (10:00), se reúnen los siguientes socios:

- 1.- **OSCAR HERVIN CASTILLO CELY**, por sus propios derechos, propietario de Setecientos Siete (707) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Tres Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.00) cada una, las mismas que representan el 3.535% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 2.- **JOSE MANUEL HERRERA RAMIREZ**, por sus propios derechos, propietario de Setecientos Siete (707) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Tres Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.00) cada una, las mismas que representan el 3.535% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 3.- **WILFRIDO DE JESUS LABANDA NARVAEZ**, por sus propios derechos, propietario de Trescientas Cincuenta y Tres (353.000) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Tres Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.00) cada una, las mismas que representan el 1.765% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 4.- **EFREN ENRIQUE PASTOR PEÑALOZA**, por sus propios derechos, propietario de Mil Cuatrocientos Trece (1.413) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Tres Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.00) cada una, las mismas que representan el 7.065% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 5.- **JOSE EFRAIN REDROVAN PESANTEZ**, por sus propios derechos, propietario de Trescientas Cincuenta y Tres (353.000) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Tres Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.00) cada una, las mismas que representan el 1.765% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 6.- **HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI**, por sus propios derechos, propietario de Setecientos Siete (707) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Tres Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.00) cada una, las mismas que representan el 3.535% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 7.- **MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**, por sus propios derechos, propietario de Diez Mil Noventa y Seis (10.096) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Tres Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.00) cada una, las mismas que representan el 50.480% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 8.- **MARLENE VENTURA ROJAS AMARI**, por sus propios derechos, propietario de Setecientos Siete (707) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Tres Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.00) cada una, las mismas que representan el 3.535% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 9.- **RENMEDY BOLIVAR ROJAS AMARI**, por sus propios derechos, propietario de Quinientos Veinticinco (525) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Tres Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.00) cada una,

DRA. LENNY BLANCA HERRERA
NOTARIA PUBLICA
MACHALA

las mismas que representan el 2.625% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

10.- **WILLIAN ESTEBAN ROJAS AMARI**, por sus propios derechos, propietario de Mil Doscientas Cuarenta y Dos (1.242) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Tres Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.00) cada una, las mismas que representan el 6.210% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

11.- **ANGEL RODOLFO ROJAS NARANJO**, por sus propios derechos, propietario de Mil Cuatrocientos Trece (1.413) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Tres Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.00) cada una, las mismas que representan el 7.065% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

12.- **VICTOR ANTONIO ROJAS NARANJO**, por sus propios derechos, propietario de Mil Setecientas Setenta y Siete (1.777) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Tres Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.00) cada una, las mismas que representan el 8.885% del capital social suscrito y pagado de la compañía; concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL de Socios, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día: ✓

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MODIFICACION DEL ARTÍCULO DECIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, REFERENTE A LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA; ✓

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA; ✓

3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LAS DESICIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA. ✓

Preside la presente Junta Universal de Socios el Señor **Hipólito Carlos Rojas Amari**, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario de la misma el Señor **Marco Antonio Cordero Pulgarin**, en calidad de Gerente de la referida empresa. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor **Secretario de la Junta** elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de Socios, conforme los establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al PRIMER PUNTO del orden del día, el mismo que se refiere a: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MODIFICACION DEL ARTÍCULO DECIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, REFERENTE A LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA; al respecto toma la palabra el Señor **Marco Antonio Cordero Pulgarin**, Gerente de la compañía, para manifestar a la sala que el actual contenido del Artículo Décimo Tercero, referente a la Administración de la Compañía, debe ser modificado para que la empresa pueda manejar con más amplitud el desarrollo de sus actividades establecidas en su estatuto social, por lo que en vez de "... siendo necesario ser socio ...", debe

DRA. LENNY HERNANDEZ PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SECTORA
MAMALALA

decir el siguiente texto: " los mismos que podrán ser socios o no". Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios por UNANIMIDAD aprueban la modificación planteada. Conocido y resuelto el Primer punto del orden del día, los presentes pasan de inmediato a tratar el SEGUNDO punto de la agenda el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**; referente a este punto del orden del día, el Señor Marco Antonio Cordero Pulgarin, Gerente de la Compañía, toma la palabra para manifestar a la sala que de conformidad con lo resuelto en el único punto del orden del día y aprobado en la presente junta, considera que debe ser reformado el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, por lo que para el efecto propone el siguiente texto: "ARTICULO DECIMO TERCERO: ADMINISTRACION.- La Administración de la Compañía corresponde al Presidente y al Gerente, los mismos que podrán ser socios o no de la compañía, para poder ser elegidos para estos cargos, y durarán dos años en el ejercicio de los mismos, y la representación legal la tendrá el Gerente". Conocido y resuelto el Segundo punto del orden del día, los presentes pasan de inmediato a tratar el TERCER punto de la agenda el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DESICIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA**, al respecto, los socios proceden a deliberar sobre este punto, resolviendo por UNANIMIDAD autorizar al Señor Marco Antonio Cordero Pulgarin, Gerente y Representante Legal de la compañía, para que proceda a legalizar todas las decisiones tomadas en esta Junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por UNANIMIDAD por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Once Horas Treinta Minutos.- f) Marco Antonio Cordero Pulgarin, **GERENTE-SECRETARIO**; f) Hipólito Carlos Rojas Amari, **PRESIDENTE-SOCIO**; f) Oscar Hervin Castillo Cely, **SOCIO**; f) José Manuel Herrera Ramírez, **SOCIO**; f) Wilfrido De Jesús Labanda Narvaez, **SOCIO**; f) Efrén Enrique Pastor Peñaloza, **SOCIO**; f) José Efraín Redrovan Pesantez, **SOCIO**; f) Manuel Seoban Rojas Amari, **SOCIO**; f) Marlene Ventura Rojas Amari, **SOCIA**; f) Kennedy Bolívar Rojas Amari, **SOCIO**; f) Wuillan Esteban Rojas Amari, **SOCIO**; f) Ángel Rodolfo Rojas Naranjo, **SOCIO**; y, f) Victor Antonio Rojas Naranjo, **SOCIO**.

DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
 NOTARIA PUBLICA SEXENARIA
 EN EL CANTON DE MACHALA

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en los archivos de esta compañía.-

Machala, 31 de Enero de 2014

Presidente



 Marco Antonio Cordero Pulgarin,
GERENTE - SECRETARIO

Acta




REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0790098005001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA *...le hace bien al país!*

NOMBRE COMERCIAL: SOMINUR CIA LTDA

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO

CONTADOR: AGUILAR AGUILAR NELLY ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 12/05/1997

FEC. INSCRIPCION: 25/06/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/01/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: S/N Intersección: TARQUI
Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 072921993 Telefono Trabajo:
072936756 Fax: 072936756 Email: sominur@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
 Machala, a 04 FEB 2014

(Handwritten signature of Notary Jimmy Blacio Pereira)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DRA. JIMMY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA
MACHALA - EL ORO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790098005001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 12/05/1997
NOMBRE COMERCIAL: SOMINUR CIA LTDA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: S/N Intersección: TARQUI Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072921993 Telefono Trabajo: 072936756 Fax: 072936756 Email: sominur@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT. 18/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Barrio: BELLA RICA Número: S/N Referencia: CAMPAMENTO MINERO SOMINUR CIA LTDA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072965469 Fax: 072965469 Email: sominur@hotmail.com

[Handwritten signature]
07/05/2012



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION EN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

063
063 - 0055 **0102267556**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA MACHALA MACHALA
 MACHALA MACHALA MACHALA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE N. 010226755-6
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUMBICA
 SAN SEBASTIAN**
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

FECHA: a 04 FEB 2016 de

[Handwritten signature: JOSE PEREIRA]
 JOSE PEREIRA
 NOTARIO SEXTO MACHALA

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO BARRERA JOSE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PULGARIN ZOLA LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MACHALA
 2013-01-21**
 FECHA DE EXPIRACION
2023-01-21

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DE CEDULADO



JOSE PEREIRA
 NOTARIO SEXTO MACHALA
 ECUADOR

L.B.P.

-nueve-

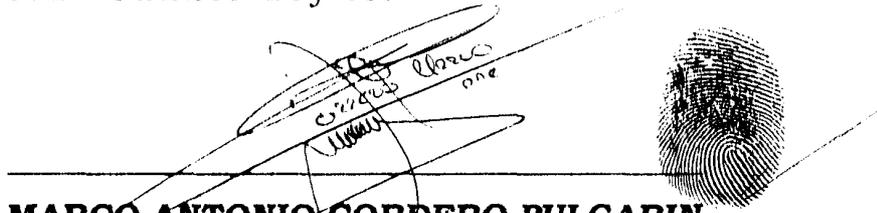
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala@gmail.com

1 todas y cada una de sus partes, minuta que está
2 firmada por el Abogado **José Pacheco Reina**,
3 Matriculado en el Colegio de Abogados de El Oro,
4 bajo el número cuatrocientos cuarenta y cinco,
5 para la celebración de la presente Escritura, se
6 observaron los preceptos y requisitos previstos en
7 la Ley Notarial; y, leída que le fue al
8 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y
9 firma conmigo en unidad de acto, quedando
10 **incorporada** en el Protocolo de esta Notaría, de
11 todo cuanto doy fe.-----

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN



MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN
GERENTE LA COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS
SOMINUR CIA. LTDA.

C. C. No. 0102267556
R.U.C. No. 0790098005001


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
conflero ESTE CUARTO TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebraci3n.*.*.*.*.*



DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

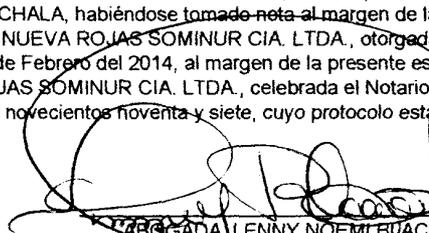


2014-07-01-006-D001254

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D001254

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada. - MACHALA, a 17 de Febrero de 2014.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.14.00059 de fecha 13 de Febrero del 2014, dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la escritura Pública de Reforma del Estatuto de la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA., otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el 04 de Febrero del 2014, al margen de la presente escritura pública de Constitución de la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA., celebrada el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el 26 de Marzo de mil novecientos noventa y siete, cuyo protocolo está a mi cargo.



ABOGADA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 801

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	560
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	49
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

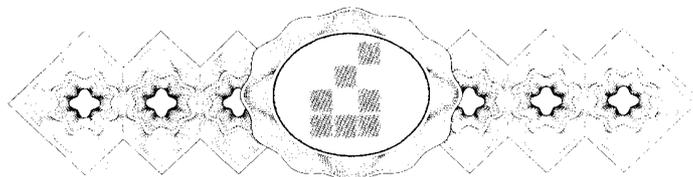
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102267556	CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.M.14.0059
FECHA RESOLUCIÓN:	13/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



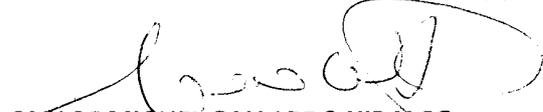
Registro Mercantil de Machala

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA. A FOJA N° 1480 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1997.- AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

